

**Departamento:** Recursos Humanos  
**Expediente nº:** CDP/3/5/2017/ car  
**Asunto:** Anuncio  
**Procedimiento:** Convocatoria plazas Policía Local

## ANUNCIO

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía – Presidencia número 2480/2017, de fecha 14 de septiembre, se aprueba la lista provisional de **admitidos y excluidos** para la provisión definitiva, por el turno libre y mediante el sistema de oposición, de **2 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL** para el Excmo. Ayuntamiento de Pájara, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Resolución que se transcribe a continuación:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA.** - Dada cuenta de la Resolución de la alcaldía Presidencia número 1679/2017, de fecha 9 de junio, mediante la cual, se aprobaron las Bases que han de regir la Convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de Oposición libre de dos (2) plazas de Policía Local, Clase Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, en régimen de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pájara.

**RESULTANDO:** Que dicha convocatoria junto con las Bases han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 72, de 16 de junio de 2017; en el Boletín Oficial de Canarias número 119, de 22 de junio de 2017; así como, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Pájara y Tenencias de Alcaldía de Morro Jable, Costa Calma y La Lajita, así como, en la página web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) municipal.

Asimismo, con fecha 29 de junio de 2017, se publicó un extracto de la citada convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 154, siendo esta última publicación la que se tomó como referencia para el cómputo de plazos.

**CONSIDERANDO:** Lo establecido en la Base Tercera, apartado 3.4 de la citada convocatoria, los interesados disponían de un plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES**, para la presentación de instancias, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, habiéndose iniciado dicho plazo el día 30 de junio de 2017 y finalizando el mismo el día 19 de julio de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de Oposición libre de dos plazas de la Policía Local (subgrupo C1) en régimen de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Pájara y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de dicha convocatoria

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, **RESUELVO:**

**Primero.**- Aprobar la **LISTA PROVISIONAL** de admitidos y excluidos la cual figura como **ANEXO** a la presente Resolución, para tomar parte en la citada convocatoria para

la provisión en propiedad por el sistema de Oposición libre de dos plazas de Policía Local, en régimen de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pájara.

Segundo.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, a los aspirantes excluidos u omitidos que no figuran en la lista provisional de admitidos y excluidos, para que procedan a la subsanación de los defectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y Web municipal, y en ella podrá fijarse lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba, así como, la designación del Tribunal Calificador y los Asesores de dicho tribunal,

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, siendo esta publicación la que se tome como referencia para el cómputo del plazo, así como, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Pájara y Tenencias de Alcaldía de Morro Jable, Costa Calma y La Lajita, y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha que figura al margen, ante mí, la Secretaria General, doy fe.

**ANEXO**

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA POR EL TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, PERTENECIENTES A LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CUERPO DE POLICÍA LOCAL, ESCALA BÁSICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA Nº 1679/2017, DE FECHA 9 DE JUNIO.**

**ADMITIDOS**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1	ACEVEDO CASTELLANO RODRIGO	... 8.615-W
2	ACOSTA LEÓN VÍCTOR JORDI	... 5.709-L
3	ACOSTA SANTANA FERNANDO JESÚS	... 2.361-B
4	ACUÑA SANTANA ADARGOMA	... 9.023-K
6	AFONSO BRITO YEROMI ANTONIO	... 5.281-Z
7	ALONSO ARMAS ABRAHAM DE JESÚS	... 3.821-N
8	ALONSO BETHENCOURT IVÁN	... 5.542-G
9	ALONSO PÉREZ SAMARA	... 4.608-A
10	AROCHA SAAVEDRA CARLOS GUSTAVO	... 0.506-L
11	ARTEAGA BARRERA ADRIAN JONAY	... 6.107-Z
12	APARICIO SUÁREZ ELYOENAI	... 3.816-F
13	AZURMENDI MONTELONGO CHINCANAYRO	... 6.583-Y
14	BALSERA GONZÁLEZ JULIAN	... 8.256-T
15	BARRERA HERNÁNDEZ SAULO CESAREO	... 5.420-B
16	BARRERA MARTÍNEZ CARLOS	... 0.972-A
17	BERMÚDEZ TORRES PABLO ALEXANDER	... 1.666-F
18	BETANCOR MATÍAS JUAN JOSÉ	... 0.589-A
19	BETANCORT PÉREZ JAVIER AGUSTÍN	... 0.677-L
20	BOSA CALERO FRANCISCO RAÚL	... 0.126-L
21	BRITO HERNÁNDEZ NURIA RAQUEL	... 5.661-K
22	BRITO NAVARRO JOSÉ DANIEL	... 6.455-R
23	BRITO REMEDIOS JÉSICA	... 2.517-Z
24	CABRERA MARTÍN ADONAY DEL CRISTO	... 4.627-T
25	CABRERA RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO	... 4.284-W
26	CABRERA SAN BLAS AGUSTÍN SOTERO	... 6.882-R
27	CACHO CALVO JESÚS DAVID	... 7.496-J
28	CALLERO GONZÁLEZ ISMAEL	... 1.992-X
29	CAMPOS FÁRAGO KILIAN	... 9.745-N
30	CANO HERNÁNDEZ MARTÍN	... 1.952-Q
31	CEDRÉS ALONSO BENCHOMO	... 4.541-R
32	DE LEÓN VERA PEDRO	... 8.714-K
33	DELGADO CASTELLANO ADAY MISAEAL	... 1.002-D
34	DÉNIZ CRUZ ISMAEL	... 2.488-V
35	DÍAZ ARBELO BRUNO CARMELO	... 2.244-W
36	DÍAZ GARCÍA JORGE SAMUEL	... 3.463-L

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. Nº</b>
37	DÍAZ HERNÁNDEZ JOSÉ RAMÓN	... 7.470-E
38	DÍAZ MONTESDEOCA OCTAVIO DARÍO	... 5.534-H
39	DORTA PÉREZ EDUARDO JOSÉ	... 7.046-X
40	CURBELO PERDOMO AGONEY MIGUEL	... 0.972-H
41	FEO GARCÍA JUAN AITOR	... 7.317-V
42	FRANCÉS CLEMENTE KILIAN DEL CRISTO	... 3.420-Z
43	FRANCO ÁLVAREZ MÓNICA ARMINDA	... 9.372-S
44	GALVÁN MELIAN ALBERTO JOSÉ	... 5.491-S
45	GARCÍA ÁLVAREZ MARCOS DAVID	... 4.296-E
46	GARCÍA FALCÓN ARIEL	... 8.610-L
47	GARCÍA HERNÁNDEZ ANTONIO JOSE	... 2.431-E
48	GARCÍA QUINTANA VÍCTOR STEVEN	... 7.566-P
49	GARCÍA REYES YERAY	... 8.997-V
50	GARCÍA RODRÍGUEZ SERGIO	... 0.948-Z
51	GONZÁLEZ ATENCIA INMACULADA CONCEPCIÓN	... 1.530-K
52	GONZÁLEZ DEL ROSARIO ISABEL YASMINA	... 1.979-R
53	GONZÁLEZ GARCÍA LUÍS	... 8.106-J
54	GONZÁLEZ PARRILLA ÁLVARO	... 4.096-K
55	GONZÁLEZ VILAR GUILLERMO MANUEL	... 0.112-Q
56	GORDILLO PERDOMO SARA JENNIFER	... 6.384-G
57	GUTIÉRREZ FLORES JOSÉ RICARDO	... 4.968-Y
58	GUTIÉRREZ RAMOS MIGUEL ÁNGEL	... 4.483-E
59	GUERRERO PERDOMO RAÚL	... 9.094-X
60	HERNÁNDEZ ARÉVALO FERNANDO MIGUEL	... 2.410-A
61	HERNÁNDEZ GARCÍA IRIOME	... 3.388-A
62	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ARISTIDES	... 5.756-G
63	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ESTHER	... 8.635-F
64	HERNÁNDEZ RAMOS JUAN ANTONIO	... 9.449-R
65	HERNÁNDEZ TRUJILLO HILARIO JESÚS	... 9.317-B
66	HENRÍQUEZ MATEOS LIONEL JESÚS	... 2.608-D
67	JAIME MARTÍNEZ JORDANY	... 1.922-D
68	JEREZ PLACENCIA ESTEFANÍA	... 9.158-J
69	JORGE ROGER IVAN	... 4.152-P
70	LEÓN RAMOS BORJA	... 2.351-R
71	LÓPEZ QUINTANA ULICES ADRIAM	... 9.885-D
72	LUNDBORG RAMOS VERÓNICA NATALIE	... 4.111-E
73	MACHADO GUTIÉRREZ ALBA MARÍA	... 8.826-B
74	MARICHAL CERDEÑA LUÍS FERNANDO	... 3.263-D
75	MARRERO HERNÁNDEZ JOSUE MANUEL	... 4.973-Z
76	MARRERO TORRES HARIDIAN	... 3.573-V
77	MARTÍNEZ BORDÓN ADASAT SEBASTI	... 3.613-B
78	MARTÍN DE LEÓN VERÓNICA ESTHER	... 0.779-V
79	MÉNDEZ CURBELO RUBÉN	... 1.656-L
80	MÉNDEZ LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL	... 1.054-S
81	MONTERO BLANCO LAURA	... 5.393-W
82	MONZÓN PEÑATE DAVID	... 2.025-D
83	MORÁN PEÑA ANCOR BENCOMO	... 9.964-L
84	MORALES NAVARRO JOSÉ ÁNGEL	... 0.510-Q

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. Nº</b>
85	MORENO GARCÍA JOSÉ DANIEL	... 9.791-F
86	MORENO MARTÍN JOSÉ YERAY	... 1.270-Y
87	MUÑOZ MONZÓN ALBERTO	... 1.933-G
88	NAVAZO GARCÍA FRANCISCO JAVIER	... 1.929-J
89	NESPRAL BERNARDO ROBERTO	... 4.434-J
90	PADRÓN HERNÁNDEZ XERACH	... 0.516-T
91	PÉREZ DÍAZ AITOR	... 3.323-K
92	PÉREZ GUERRA JORGE	... 2.903-M
93	PÉREZ TORRES CRISTIAN ELIGIO	... 1.924-Z
94	PESTANO BARRERA FRANCISCO JAVIER	... 2.610-F
95	PERERA HERNÁNDEZ OCTAVIO	... 9.511-A
96	QUINTANA ALEMÁN AIRAM	... 4.701-D
97	RAMÍREZ CABRERA ALEXANDER	... 3.222-T
98	RAMIREZ DOBLADO ALBERTO PEDRO	... 8.507-Z
99	RAMÍREZ LÓPEZ OSIRIS GLORIA	... 8.301-D
100	RAMÍREZ REYES CLAUDIA	... 7.785-C
101	RODRÍGUEZ BENÍTEZ AIRAM	... 7.474-B
102	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ RAICO JESÚS	... 7.769-D
103	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ YBRAYME	... 3.057-V
104	RODRÍGUEZ MARRERO SIMÓN JOSÉ	... 0.990-X
105	RODRÍGUEZ PRIETO SARA	... 5.540-W
106	RODRÍGUEZ RAMÍREZ SAMUEL	... 8.346-Z
107	RODRÍGUEZ ROBAINA MARTÍN JESÚS	... 7.660-D
108	RODRÍGUEZ RUÍZ JOSUÉ	... 1.599-P
109	ROSA NEGRÍN MIGUEL ÁNGEL	... 9.695-J
110	SACRAMENTO MARTÍNEZ ENRIQUE	... 4.895-B
111	SÁNCHEZ GARCÍA HONORIO	... 0.907-R
112	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ALEJANDRO	... 3.212-T
113	SÁNCHEZ OLIVARES HIRAMI	... 4.879-N
114	SANTANA AUYANET ROMEN	... 7.365-M
115	SANTANA MORENO RICARDO	... 3.510-L
116	SANTANA QUINTANA JONATAN	... 2.599-T
117	SANTANA SUÁREZ JUAN EULISES	... 2.023-F
118	SANTIAGO GONZÁLEZ ESTAFANÍA	... 5.160-J
119	SANTOS TORRES ALEXIS	... 2.794-F
120	SARMIENTO GARCÍA SEMIDAN GUIOMAR	... 7.658-T
121	SOLÍS CRUZ SERGIO	... 9.226-T
122	SUÁREZ RIVERO JUAN JOSÉ	... 2.439-J
123	TORRES DÍAZ SAMUEL	... 9.828-L
124	TORRES MARTÍN SERGIO	... 3.512-N
125	TRUJILLO BATISTA M <sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES	... 5.174-S
126	TRUJILLO FUENTES NICOLÁS	... 5.742-J
127	YÁNEZ RUÍZ IVAN CARLOS	... 9.179-N

### EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº
1	ÁLAMO MEDINA NICHEL (I) y (VI)	... 3.897-B
2	CÁCERES MARTÍN JESÚS ISRAEL (I) y (II)	... 3.433-F
3	CASTELLANO GONZÁLEZ AYOSE (II)	... 7.838-Z
4	CORDEIRO DELGADO ALEJANDRO BERNARDO (IV)	... 6.955-Y
5	DE VERA MELIAN PEDRO DAVID (VIII)	... 4.815-V
6	FLEITAS MEDINA MIGUEL (II)	... 9.436-L
7	GUILLÉN DÍAZ CHRISTOPHER KEVIN (VI)	... 2.594-B
8	HERNÁNDEZ BRAVO ALEJANDRO (VI)	... 8.258-H
9	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DAVID (I) y (II)	... 2.752-G
10	HERNÁNDEZ SANTANA ADAY DEL CRISTO (II)	... 6.243-G
11	MARFIL CABRERA ALEJANDRA (II)	... 3.301-R
12	MARTÍN HERNÁNDEZ ALBERTO ANTONIO (VII)	... 6.466-N
13	MARTÍN TORRES DAVID (VI)	... 3.530-V
14	MONTENEGRO SOLDEVILA JORDI (III)	... 1.110-H
15	PÉREZ MESA JONATHAN (II)	... 6.839-G
16	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ BORJA (II)	... 0.222-Y
17	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JUAN MANUEL (II)	... 3.001-F
18	SUÁREZ CURBELO VÍCTOR MANUEL (V)	... 5.446-N

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

**(I)** Debe aportar a los efectos de su admisión copia debidamente compulsada del D.N.I. o equivalente, el cual deberá mantener su vigencia durante todo el proceso selectivo (base tercera, apartado 2.a).

**(II)** Debe aportar a los efectos de su admisión copia debidamente compulsada de la titulación exigida o certificación acreditativa de dicha titulación para participar en el proceso selectivo (base tercera, apartado 2.b).

**(III)** Debe aportar a los efectos de su admisión certificado en español de las titulaciones equivalentes que deberán incluir mención de ello o venir acompañadas de certificación acreditativa de dicha equivalencia (base tercera, apartado 2.b).

**(IV)** Debe aportar a los efectos de su admisión copia debidamente compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente académico, en aplicación del artículo 4.1 de la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (en adelante Orden EDU/1603/2009).

**(V)** Debe aportar a los efectos de su admisión copia debidamente compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos o

profesionales, o bien acreditar haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios universitarios<sup>1</sup>, en aplicación del artículo 4.3 de la Orden EDU/1603/2009.

**(VI)** Debe aportar a los efectos de su admisión copias debidamente compulsadas de la certificación académica de haber superado el Ciclo Formativo de Grado Superior, así como el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente académico, en aplicación del artículo 4.1 de la Orden EDU/1603/2009.

**(VII)** Las copias de las titulaciones y/o certificaciones presentadas no han sido debidamente compulsadas, por lo que a los efectos de su admisión deberá aportar copias compulsadas de dichas titulaciones para poder participar en el proceso selectivo (base tercera, apartado 2.b).

**(VIII)** Debe aportar a los efectos de su admisión copias debidamente compulsadas del certificado de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años<sup>2</sup> junto con el título de Graduado escolar o la certificación académica de tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP), en aplicación del artículo 5 de la Orden EDU/1603/2009.”

En Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica.

El Alcalde,

<sup>1</sup> En este caso no tendrá validez la equivalencia con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a efectos profesionales obtenida según lo establecido en el artículo 3.5 de esta Orden.

<sup>2</sup> Artículo 4.3 de la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (modificada por la Orden EDU/520/2011, de 10 de junio), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación